

**OFICIALÍA MAYOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE OPERACIONES, ACTIVOS Y RIESGOS**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

DGRM.DOAR.ITP.01/2013

LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA, FRACCIÓN II, VIGÉSIMA OCTAVA Y TRIGESIMA OCTAVA DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA; LA DISPOSICIÓN 232 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; Y A LO DISPUESTO EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, ACTIVOS Y RIESGOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, LLEVARÁ A CABO LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTIDA DE BIENES MUEBLES, INTEGRADA POR CATORCE LOTES DE DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES EN DESUSO DE ESTA SECRETARÍA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DGRM.DOAR.ITP.01/2013, LA CUAL SERÁ DIFUNDIDA EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (<http://www.sct.gob.mx>), PROCEDIMIENTO EN EL CUAL PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.****1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES**

- A) LA PRESENTE INVITACIÓN SE REFIERE A LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTIDA DE BIENES MUEBLES, INTEGRADA POR CATORCE LOTES DE DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES EN DESUSO, PROPIEDAD DE ESTA SECRETARÍA, LA CUAL SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.
- B) LOS INTERESADOS PODRÁN CONOCER LA PARTIDA DESCRITA EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2013, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA, UBICADAS EN CALZADA DE LAS BOMBAS No. 421, COL. EX-HACIENDA DE COAPA, C. P. 04800, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, D. F.
- C) LA VERIFICACIÓN DE LA PARTIDA PODRÁ LLEVARSE A CABO POR EL INVITADO, QUIEN PODRÁ HACERSE ACOMPAÑAR ÚNICAMENTE POR UNA PERSONA.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN.

- 2.1. TODOS LOS PAGOS QUE SE EFECTÚEN CON RELACIÓN A ESTA INVITACIÓN DEBERÁN REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN EL PAÍS, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

**OFICIALÍA MAYOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE OPERACIONES, ACTIVOS Y RIESGOS**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

DGRM.DOAR.OTP.01/2013

- 2.2. EL OFERTANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON LA PARTIDA, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE COMPROMETE AL PAGO Y GESTIÓN DE LOS PERMISOS, SEGUROS, FLETES Y ACARREOS QUE SE REQUIERAN PARA SU RETIRO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.
- 2.3. A PARTIR DEL RETIRO DE LOS BIENES MUEBLES, LA PERSONA ADJUDICADA ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL USO Y DESTINO QUE SE DÉ A LOS MISMOS, LIBERANDO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE CUALQUIER ACCIÓN LEGAL FUTURA QUE POR ESE MOTIVO PUDIERA OCASIONARLE.
- 2.4. LOS DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES EN DESUSO SE ENCUENTRAN EN UNA PARTIDA INTEGRAL, LA CUAL SE COMPONE DE CATORCE LOTES (SEGÚN TIPO DE DESECHO), DE TAL FORMA QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CATORCE CÉDULAS DE OFERTA (UNA POR CADA LOTE), DE ACUERDO AL ANEXO 1, DE LAS PRESENTES BASES.
- 2.5. EL PESAJE DE LOS DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SE REALIZARÁ EN LAS BÁSCULAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA Y EL COSTO, SERÁ CUBIERTO POR EL ADJUDICATARIO, LA SECRETARÍA CONSERVARÁ EL COMPROBANTE EXPEDIDO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

3. MODIFICACIÓN A LAS BASES.

- 3.1. EN CASO DE RESULTAR MODIFICACIONES A LAS PRESENTES BASES, ÉSTAS SE DARÁN A CONOCER A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA, CUANDO MENOS CON DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 6 DE LAS PRESENTES BASES.
- 3.2. EL PARTICIPANTE AL MOMENTO DE RECIBIR LAS BASES DEBERÁ DE INFORMAR UN DOMICILIO EN EL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO TELEFÓNICO, FAX O CORREO ELECTRÓNICO Y HORARIO DE SERVICIO, EN DONDE AUTORIZA RECIBIR NOTIFICACIÓN PARA CUALQUIER EFECTO RELACIONADO CON ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERTANTES AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE EN LA INVITACIÓN.**4.1. AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE DEBERÁN ENTREGAR:**

- A) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y DE LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO HAYA TENIDO; COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE LAS PRESENTES BASES (RECIBO TELEFÓNICO, DE LUZ, BOLETA PREDIAL, ETC.) A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE FACULTADES SUFICIENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, PARA PARTICIPAR Y COMPROMETER A LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES, IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL) DEL REPRESENTANTE LEGAL



DGRM.DOAR.ITP.01/2013

DE LA EMPRESA, ASIMISMO, DEBERÁN ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LOS CITADOS DOCUMENTOS Y MOSTRAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTOS ÚLTIMOS LES SERÁN DEVUELTOS AL TÉRMINO DE ESTE ACTO.

- B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL), COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE LAS PRESENTES BASES (RECIBO TELEFÓNICO, DE LUZ, BOLETA PREDIAL, ETC.) A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, ASIMISMO, DEBERÁN ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LOS CITADOS DOCUMENTOS Y MOSTRAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTOS ÚLTIMOS LES SERÁN DEVUELTOS AL TÉRMINO DE ESTE ACTO.
- C) CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN EL PAÍS A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR EL 10% DEL VALOR TOTAL QUE OFERTA POR LA PARTIDA, A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.
- D) CATORCE CÉDULAS DE OFERTA EN SOBRE CERRADO (UNA POR CADA LOTE), DEBIDAMENTE REQUISITADAS (ANEXO 2), LAS CUALES NO DEBERÁN PRESENTAR TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS, DEBIENDO CONTENER, ADEMÁS, FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA O EN SU CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA.

NOTA: LAS CÉDULAS DE OFERTA DEBERÁN CONTENER EL PRECIO QUE SE OFRECE POR UN KILOGRAMO DE DESECHO DE CADA LOTE (TIPO DE DESECHO), EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO PRECIO SE MULTIPLICARÁ POR LA CANTIDAD TOTAL DE KILOGRAMOS DE CADA LOTE PARA DETERMINAR LA OFERTA POR LOTE.

- E) COPIA SIMPLE DE LAS PRESENTES BASES Y DE LA INVITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LO QUE INDICARÁ QUE ACEPTA Y CONOCE PLENAMENTE LOS ALCANCES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO.
- F) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (ANEXO 3).
- G) EL OFERTANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA SECRETARÍA INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES (ANEXO 4).
- H) PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LOS OFERTANTES DEBERÁN REQUISITAR EL ANEXO 5 DENOMINADO "INFORMACIÓN GENERAL DEL PARTICIPANTE" Y ADJUNTARLO A SU PROPUESTA, LA OMISIÓN DE TAL REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

5. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES.

- 5.1. EL REGISTRO DE OFERTANTES, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL 4 DE ESTAS BASES, CON EXCEPCIÓN DEL INCISO D), MISMO QUE SE ENTREGARÁ EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, SE EFECTUARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, UBICADA EN CALZADA DE LAS BOMBAS No. 421, COL. EX-HACIENDA DE COAPA, C.P. 04800, DELEGACIÓN COYOACAN, MÉXICO, D. F., EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013, CON HORARIO DE 10:00 A 10:59 HORAS (DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES, LA CONVOCANTE PODRÁ CAMBIAR EL SITIO DEL EVENTO AL AULA DE CAPACITACIÓN UBICADA EN EL ÁREA DE TALLERES DEL ALMACÉN CENTRAL), PARA TAL EFECTO SE EXPEDIRÁ EL COMPROBANTE DE RECIBO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS. NO SE PERMITIRÁ EL REGISTRO DE MÁS PARTICIPANTES DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.
- 5.2. SE PROCEDERÁ ASIMISMO, AL REGISTRO DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA QUE NO HAYA RECIBIDO INVITACIÓN, CÁMARA, COLEGIO, ASOCIACIÓN U ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL; QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁ REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN SU DESARROLLO.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

- 6.1. SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, UBICADA EN CALZADA DE LAS BOMBAS No. 421 COL. EX-HACIENDA DE COAPA, C.P. 04800, DELEGACIÓN COYOACAN, MÉXICO D. F., (DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES, LA CONVOCANTE PODRÁ CAMBIAR EL SITIO DEL EVENTO AL AULA DE CAPACITACIÓN UBICADA EN EL ÁREA DE TALLERES DEL ALMACÉN CENTRAL), BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:
 - A) EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, SE CERRARÁ A LAS 11:00 HORAS, POR LO QUE NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO Y REGISTRO DE NINGUNA OTRA PERSONA DESPUÉS DE HABERSE CERRADO EL RECINTO.
 - B) SE PRESENTARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO Y SE DARÁ LECTURA A LA LISTA DE PARTICIPANTES INSCRITOS.
 - C) SE LLEVARÁ A CABO LA RECEPCIÓN DE CÉDULAS DE OFERTA, CONFORME AL NUMERAL 4.1 INCISO D).
 - D) SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS CÉDULAS DE OFERTAS Y SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA A LAS MISMAS.
 - E) SE VERIFICARÁ QUE LAS CÉDULAS DE OFERTAS PRESENTADAS Y CHEQUES PARA GARANTIZAR LAS MISMAS, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN SU CASO, SE DESECHARAN AQUELLAS QUE NO CUMPLAN.



- F) SE ELABORARÁ Y DARÁ LECTURA AL ACTA DEL EVENTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDAN EL ACTO Y POR DOS REPRESENTANTES QUE DESIGNEN LOS PARTICIPANTES, ENTREGANDO FOTOCOPIA DEL ACTA A CADA UNO DE ELLOS.
- G) LAS CÉDULAS DE OFERTA PRESENTADAS POR CADA OFERTANTE SE RUBRICARÁN POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTICIPANTES DESIGNADOS EN EL INCISO "F".

7. DESCALIFICACIÓN DE LOS OFERTANTES.

7.1. SE DESCALIFICARÁ A LOS OFERTANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- A) CUANDO NO CUMPLAN CON UNO O VARIOS DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN.
- B) CUANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADA EN LOS INCISOS "A" Y/O "B" DEL NUMERAL 4.1 CONTENGA TACHADURAS, BORRADURAS, ENMENDADURAS O SEA ILEGIBLE.
- C) CUANDO ALGUNA DE LAS CÉDULAS DE OFERTA CONTENGA UNA PROPUESTA INFERIOR AL VALOR FIJADO PARA VENTA CORRESPONDIENTE AL LOTE DE LA PARTIDA CONSIDERADO PARA LA INVITACIÓN.
- D) CUANDO EN ALGUNA DE LAS CÉDULAS DE OFERTA EXISTA DISCREPANCIA ENTRE LA CANTIDAD OFERTADA EN NÚMERO Y LA ESTABLECIDA CON LETRA.
- E) CUANDO ALGUNA DE LAS CÉDULAS DE OFERTA PRESENTE TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS.
- F) CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON UNO U OTROS ESTABLECER CONDICIONES PARA OBTENER UNA VENTAJA INDEBIDA.
- G) CUANDO NO PRESENTE CÉDULA DE OFERTA POR UNO O VARIOS DE LOS LOTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- 8.1. LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE HAYA OFRECIDO EL PRECIO MÁS ALTO POR LA PARTIDA, CONSIDERANDO QUE EN NINGÚN CASO EL PRECIO MÍNIMO DE OFERTA POR KILOGRAMO SEA INFERIOR AL ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES PARA CADA LOTE.
- 8.2. LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN CUADRO COMPARATIVO.
- 8.3. SI DERIVADO DEL DICTAMEN SE OBTUVIERA UN EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DE UN SORTEO

MANUAL POR INSACULACIÓN, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA TRANSPARENTE Y VACIA UN BOLETO POR CADA OFERTA QUE RESULTE EMPATADA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL PARTICIPANTE GANADOR, DICHO SORTEO SE REALIZARÁ DENTRO DEL MISMO ACTO DE FALLO.

9. ACTO DE FALLO.

9.1. EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013, A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, UBICADA EN CALZADA DE LAS BOMBAS No. 421, COL. EX-HACIENDA DE COAPA, C.P. 04800, DELEGACIÓN COYOACAN, MÉXICO, D.F., (DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES, LA CONVOCANTE PODRÁ CAMBIAR EL SITIO DEL EVENTO AL AULA DE CAPACITACIÓN UBICADA EN EL ÁREA DE TALLERES DEL ALMACÉN CENTRAL), BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

- A) SE PROCEDERÁ A LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES, ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, SE ELABORARÁ EL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE, A LA CUAL SE LE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO POR LOS OFERTANTES PRESENTES, ENTREGANDO FOTOCOPIA DEL ACTA A CADA UNO DE ELLOS.
- B) SE EFECTUARÁ LA ENTREGA OFICIAL DEL COMUNICADO DEL FALLO AL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR.
- C) SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE GARANTÍA A LOS CONCURSANTES QUE NO RESULTEN GANADORES.
- D) EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA CON EL PAGO DE LOS BIENES, LA SECRETARÍA HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE Y PODRÁ ADJUDICAR LAS PARTIDAS A LA SEGUNDA O SIGUIENTES MEJORES OFERTAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

10. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.

10.1. SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO NINGUNA PERSONA SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN.
- B) CUANDO NINGUNA OFERTA ALCANCE EL VALOR MÍNIMO DE VENTA.
- C) CUANDO NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- D) CUANDO NINGUNA PERSONA PRESENTE OFERTAS.



- E) CUANDO LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON LAS BASES, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA SU REGISTRO, PERO INCUMPLIERON EN OTROS REQUISITOS ESCENCIALES DE LA INVITACIÓN, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN, EL NO PRESENTAR LAS CATORCE CÉDULAS DE OFERTA (UNA POR CADA LOTE) PARA LA INVITACIÓN O LA OFERTA FUERA INFERIOR AL VALOR MÍNIMO DE VENTA, O NO PRESENTARON GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO.

11. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.

- 11.1. LAS GARANTÍAS SE DEVOLVERÁN A LOS PARTICIPANTES AL TÉRMINO DEL ACTO DE FALLO, SALVO AQUELLA QUE CORRESPONDA AL PARTICIPANTE QUE FUERE ADJUDICADO, EN CUYO CASO, LA DEPENDENCIA LA RETENDRÁ PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICADO.

12. PAGO DE LOS DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES.

- A) EL PAGO DE LA PARTIDA DE LOTES DE DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES ADJUDICADOS, SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ACTO DE FALLO, CONFORME AL NUMERAL 2.1, DE LAS PRESENTES BASES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, POR EL EQUIVALENTE AL 90% DEL VALOR TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO DEL KILOGRAMO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE GANADOR POR EL TOTAL DE KILOGRAMOS DE DESECHOS SEÑALADOS EN LA PARTIDA DE LAS PRESENTES BASES, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- B) DEBIDO A QUE LAS CANTIDADES DE CORRESPONDIENTES A LOS LOTES DE DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES DE LA PARTIDA SON APROXIMADAS, EL EXCEDENTE EN KILOGRAMOS QUE SE DETERMINE DEL PESAJE OFICIAL OBTENIDO AL MOMENTO DEL RETIRO DE LOS DESECHOS, SERÁ CUBIERTO MEDIANTE EL PAGO DEL PRECIO OFERTADO PARA CADA TIPO DE DESECHO MULTIPLICADO POR LOS KILOGRAMOS EXCEDENTES, CONFORME AL NUMERAL 2.1.

13. CONDICIONES DE RETIRO.

- 13.1. EL ADJUDICATARIO TENDRÁ VEINTE DÍAS HÁBILES PARA EL RETIRO DE LOS DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES, CONTADOS A PARTIR DEL PAGO DE LOS MISMOS.
- 13.2. EL HORARIO PARA EL RETIRO DE LOS DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁ DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.
- 13.3. EL RETIRO DE LOS LOTES DE DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES, SE REALIZARÁ CONFORME AL PROGRAMA DE RETIRO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES (ANEXO 6).



13.4. EL ADJUDICATARIO SE COMPROMETE A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA DEPENDENCIA Y DE SUS INSTALACIONES EN EL PROCESO DE RETIRO, BAJO LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y SERÁ SU OBLIGACIÓN RESPONDER POR LOS DAÑOS QUE SE OCASIONEN AL INMUEBLE, A LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LOS QUE SE ENCUENTREN EN CUSTODIA DE LA MISMA.

14. INCONFORMIDADES.

14.1. LOS PARTICIPANTES QUE ADVIERTAN ACTOS IRREGULARES DURANTE EL PROCEDIMIENTO PODRÁN SOLICITAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SCT APLIQUE EL RECURSO DE REVISIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, A EFECTO DE QUE ÉSTE DETERMINE LO CONDUCENTE EN TÉRMINOS DE LAS PREVISIONES DE DICHA LEY Y, EN SU CASO, IMPONGA LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

15. SANCIONES.

15.1. EN CASO DE QUE EL GANADOR NO RETIRE DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.1, LOS DESECHOS QUE LE SEAN ADJUDICADOS, SE LE COBRARÁ UNA PENA CONVENCIONAL A RAZÓN DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN EL RETIRO DE LOS BIENES, SIN EXCEDER DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.

15.2. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICATARIO EN LAS OBLIGACIONES DE RETIRO Y CONDICIONES DE PAGO DESCRITAS EN LAS PRESENTES BASES, LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A REALIZAR EL ENTERO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL CHEQUE DE GARANTÍA Y PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ADJUDICAR LA PARTIDA DE DESECHOS AL PARTICIPANTE QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y PRESENTADO LA SEGUNDA O SIGUIENTES MEJORES OFERTAS ACEPTADAS, CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO LA MEJOR OPCIÓN PARA LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA.

15.3. LOS DESECHOS QUE NO HAYAN SIDO RETIRADOS BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, SEGUIRÁN SIENDO CONSIDERADOS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y ESTA PODRÁ DISPONER DE ELLOS.

16. OBSERVACIONES.

16.1. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERTANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE OPERACIONES, ACTIVOS Y RIESGOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

DGRM.DOAR.ITP.01/2013

- 16.2. EL OFERTANTE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN CUANTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO CONOCER FÍSICAMENTE LOS LOTES DE DESECHOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.
- 16.3. LOS AVALUOS FUERON DETERMINADOS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE INDICAN EN EL FUNDAMENTO LEGAL, CORRESPONDIENTE A LA "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2013, CON VIGENCIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2013.

MÉXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE

LIC. ALDO JORGE ARELLANO SERRANO
DIRECTOR DE OPERACIONES, ACTIVOS Y RIESGOS

cop
/



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE OPERACIONES, ACTIVOS Y RIESGOS

A N E X O 1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. DGRM.DOAR.JTP.01/2013

LOTE	TIPO DE DESECHO	CANTIDAD APROXIMADA EN KILOGRAMOS	PRECIO MÍNIMO DE OFERTA POR KILOGRAMO	VALOR MÍNIMO DE VENTA
1	ALUMINIO	37	\$5.60	\$207.20
2	ALFOMBRA	180	\$0.80	\$144.00
3	BALASTRA	10	\$1.30	\$13.00
4	CONDUCTORES ELÉCTRICOS DE COBRE CON FORRO DE PLÁSTICO DE DIVERSOS TIPOS Y CALIBRES	31	\$34.60	\$1,072.60
5	DESECHO FERROSO DE 3ra.	27,148	\$0.80	\$21,718.40
6	DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO	15,130	\$0.40	\$6,052.00
7	DESECHO FERROSO VEHICULAR	1,600	\$2.20	\$3,520.00
8	LEÑA COMÚN	34,132	\$0.10	\$3,413.20
9	LLANTAS SEGMENTADAS	744	\$0.20	\$148.80
10	PLÁSTICO	1,088	\$1.00	\$1,088.00
11	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA CON ACEITE	700	\$2.40	\$1,680.00
12	TRAJOS (DESPERDICIOS SUCIOS Y MANCHADOS NO CONTAMINADOS)	81	\$2.70	\$218.70
13	TUBOS FLUORESCENTES	52	\$0.10	\$5.20
14	VIDRIO PEDACERÍA	16	\$0.10	\$1.60
TOTALES		80,949		\$39,282.70
MONTO DE GARANTÍA \$3,929.00 (TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).				

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE OPERACIONES, ACTIVOS Y RIESGOS

ANEXO 2

CÉDULA DE OFERTA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DGRM.DOAR.OTP.01/2013

DESECHOS

DECLARO QUE EL LOTE DESIGNADO CON EL NÚMERO _____ DE LA PARTIDA DE DESECHOS
PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES, HA SIDO EXAMINADO FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO Y
ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, OFREZCO
LA CANTIDAD DE:

\$ _____

(_____) POR KILOGRAMO.
CON LETRA

GARANTIZANDO MI OFERTA CON CHEQUE: _____ NO. _____ EXPEDIDO

POR _____ CON IMPORTE DE: \$ _____

(_____)
CON LETRA

OFERTANTE:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO OFICINA: _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____

FIRMA: _____

[Handwritten signatures and initials]

_____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____
LUGAR

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE OPERACIONES, ACTIVOS Y RIESGOS

ANEXO No. 3

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DGRM.DOAR.ITP.01/2013

MÉXICO, D.F., A DE DE 2013.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y DE SER DESIGNADO GANADOR DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DGRM.DOAR.ITP.01/2013, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE DICHO PÁRRAFO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, Y/O EN LO PERSONAL NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ESTE PRECEPTO.

"LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES"

"ARTÍCULO 131.- *Será responsabilidad de las dependencias,...*

Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad.
..."

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE OPERACIONES, ACTIVOS Y RIESGOS

ANEXO No. 4

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DGRM.DOAR.ITP.01/2013

MÉXICO, D.F., A DE DE 2013.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE _____, ACEPTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR
MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA PARA QUE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS
OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN
CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ACEPTO

(NOMBRE Y FIRMA)

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE OPERACIONES, ACTIVOS Y RIESGOS

INFORMACIÓN GENERAL DEL PARTICIPANTE

ANEXO 5

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DGRM.DOAR.ITP.01/2013

PERSONA FÍSICA ()

PERSONA MORAL ()

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :

DOMICILIO:

R.F.C.: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

TELÉFONO Y FAX: _____

FIRMA: _____

DOMICILIO EN EL D.F.: _____

P
DP
H

SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTESSECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE OPERACIONES, ACTIVOS Y RIESGOS**ANEXO 6**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DGRM.DOAR.ITP.01/2013

PROGRAMA DE RETIRO PARA LA PARTIDA 1 DE DESECHOS

ORDEN DE RETIRO	DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES
1	LEÑA COMUN
2	TUBO FLUORESCENTES
3	ALFOMBRA
4	ALUMINIO
5	BALASTRA
6	LLANTAS SEGMENTADAS
7	PLASTICO
8	VIDRIO PEDACERÍA
9	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA CON ACEITE
10	DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO
11	DESECHO FERROSO DE 3ra.
12	DESECHO FERROSO VEHICULAR
13	CONDUCTORES ELÉCTRICOS DE COBRE CON FORRO DE PLÁSTICO DE DIVERSOS TIPOS Y CALIBRES

[Handwritten signatures and initials on the right margin]